

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2014-2018

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Unidad Administrativa:	Panteones
Responsable de la Unidad:	C. Carlos Luna Santos
Teléfono Oficial:	01 764 764 0142
Correo Electrónico Oficial:	infraxicotepec@hotmail.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la ciudad s/n Xicotepec de Juárez, Pue.
DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Trámite o servicio:	EXHUMACIÓN DE CUERPO PARA TRASLADO DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL TERMINO DE LEY
Objetivo:	Brindar un espacio digno y seguro para protección de restos humanos que se depositan por parte de los usuarios.
Descripción:	El servicio de exhumación e inhumación tiende a variar dependiendo del tipo de servicio que se desee realizar por parte de la ciudadanía en general.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> -Orden de inhumación -Perpetuidad del terreno -Acta de defunción o comprobante de pago 	
En caso de no contar con la Perpetuidad, se requerirá:	
-Copia de acta de defunción de algún familiar que se encuentre inhumado.	
Monto a pagar	Lugar de pago
Exhumación de cuerpo para traslado después de transcurrido el termino de ley: \$2,000.00	Tesorería Municipal
Horario de atención	Tiempo de respuesta
8:00am-6:00pm	1 a 3 días hábiles, una vez realizados los trámites correspondientes por parte de la ciudadanía.
Requisitos adicionales	
N/A	
Marco legal normativo:	
Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec 2016, Capítulo VII, artículo 24. Sección VII.	

